

→ ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Hábitat de pava aliblanca en riesgo por proyecto Alto Piura



RAREZA. Quedan menos de 300 pavas aliblancas en nuestro país. La tala de árboles, que altera su hábitat, la caza indiscriminada y su lentitud en reproducirse hacen a la especie altamente vulnerable.

Área de conservación de esta ave ahora será para desarrollar un proyecto hídrico.

Daño en su hábitat causará su migración y alterará la cadena alimenticia.

—RALPH ZAPATA

Piura. La pava aliblanca es un ave de pecho rojo, endémica de Lambayeque, Cajamarca y Piura. Esta última región, sin embargo, concentra el 80% de los 250 ejemplares existentes en el Perú, según diversas investigaciones.

Se trata de una especie en peligro crítico de extinción, ha alertado la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). No obstante, en Piura su hábitat (que se circunscribe a las provincias de Morropón y Huancabamba) corre peligro debido al Proyecto Hidroenergético Alto Piura.

Hace dos años, en el 2011, el Estado Peruano, que desde el 2003 protege a la pava aliblanca y penaliza su cacería con la Ley 28049, reconoció el área de conservación regional (ACR) Salitral-Huarmaca como hábitat de esta ave.

Un año antes, en el 2010, había otorgado a la Asociación Peruana para la Promoción del Desarrollo Sostenible (Aprodes) un área de conservación para conservación de 5.000 hectáreas, vecina a la ACR. Ambos son espacios por donde deambula, libremente, la pava aliblanca o de pasallos.

El problema es que ahora el mismo Estado Peruano pretende cancelar el área de Aprodes, debido a que en ese terreno se edificarán algunas obras como badenes y embalses del retrasado proyecto Alto Piura.

“Arbitrariamente, el Ministerio de Agricultura nos ha demandado, para pedir la nulidad de la concesión que ellos mismos nos dieron. Ellos argumentan que existe superposición con el proyecto Alto Piura y con otros predios particulares. Pero eso no nos lo dijeron cuando nos otorgaron la concesión, pues ellos mismos nos dieron las coordenadas”, comentó Martín Saldarriaga, de Aprodes.

ANTIGUO TRÁMITE

En el 2011 Aprodes intentó inscribir el área en Registros Públicos de Piura, pero les dijeron que había superposición de derechos.

“El Ministerio de Agricultura nos paseó dos años, para después demandarnos con una acción contenciosa administrativa. Nosotros nos defendemos, porque hemos invertido US\$30 mil. Habíamos hecho convenios con la Universidad de Piura, la Agraria de La Molina y otra de Inglaterra, para hacer investigación en la zona. Todo eso se ha venido abajo. Es algo insólito”, dijo Saldarriaga.

“La pava aliblanca es la especie de bandera en esta área. La hemos visto y la tenemos registrada”.

Nosotros nos defendemos, porque hemos invertido US\$30 mil. Habíamos hecho convenios con la Universidad de Piura, la Agraria de La Molina y otra de Inglaterra, para hacer investigación en la zona. Todo eso se ha venido abajo. Es algo insólito”, dijo Saldarriaga.

Los argumentos del procurador público del Ministerio de Agricultura, Marco Sánchez Paredes, para pedir la nulidad de la concesión —reconocida con la Resolución 086-2010-AG-DGFFS y ratificada en el 2011— es que “dicha concesión para conservación es de un área de terreno cuya propiedad pertenece a terrenos con derechos inscritos en Registros Públicos, lo cual constituye un atentado del derecho a la propiedad de terceros”. Los terceros son dueños privados, comunales y el Gobierno Regional de Piura.

Sin embargo, el especialista en temas ambientales César

Ipenza considera que esta demanda genera un antecedente pernicioso y vulnera la seguridad jurídica con que se otorgan las concesiones.

“Esto solo provoca que en cualquier momento se cancelen concesiones de conservación para beneficiar a terceros. Que se priorice el tema económico por encima del ambiental. Hay responsabilidad administrativa y penal de los funcionarios del Ministerio de Agricultura que entregaron esa concesión en el 2010”, comentó.

ÁREA AMENAZADA

En un recorrido que hizo por el ACP de Aprodes, El Comercio comprobó el abandono en que se encuentra ese espacio, debido a que la ONG aún no puede intervenir ni ejecutar su plan de acción.

Este plan contempla trabajos ambientales, sociales y de conservación de las especies de flora y fauna. Lo que ahora hay es solo tala indiscriminada de palo santo, zapote, guayacán, algarrobo y otras especies forestales, que son trasladadas a la mala en camiones, burros y mototaxis.

“Sin embargo, la pava aliblanca es la especie bandera de esta área. La hemos visto y la tenemos registrada en esta zona. Además, hay oso de anteojos,

ardillas, zorro andino, armadillo, y reptiles y anfibios.

Todos estos animales perderán su hogar, con las obras del Alto Piura, y eso alterará a la cadena alimenticia y este ecosistema de bosque seco”, comentó apenado el ingeniero agrónomo José López.

Para la gerenta de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Piura, Cristina Portocarrero, sería una pena echar por tierra el trabajo que han realizado por tantos años.

“Sería lamentable que se le quite la concesión a Aprodes, pero primero habría que revisar sus coordenadas y ver si están dentro de la zona de influencia directa o indirecta del Alto Piura. Pero repito: es un trabajo de años, que además busca proteger un bosque seco hermosísimo”, dijo.

CARACTERÍSTICAS

— Lapava aliblanca pesa alrededor de 1,5 kilogramos y mide 56 cm de la cabeza a la cola. Se alimenta de frutos, flores, semillas y hojas. Habita cerca de los manantiales y quebradas.

— Se reproduce entre enero y agosto. Anida en la parte alta de los árboles hasta 25 m de altura. Pone de dos a tres huevos.



DEFORESTACIÓN. Su hábitat, en el área de Piura, se ve amenazado por la tala y la comercialización ilegal de madera.



DESCUIDO. El área de conservación está completamente descuidada, según constató El Comercio durante un recorrido.

Un ave muy difícil de encontrar

El director regional de Agricultura de Piura, David Reyes, dijo que desconocen el tema, pues no les ha llegado ningún documento al respecto. “En todo caso, nosotros siempre defendemos y salvaguardamos el patrimonio del Estado”, añadió.

Las especies más taladas en el área de Aprodes son algarrobo, zapote, palo santo, faique, hualtaco y guayacán, advirtió la Policía Ecológica de Piura.

La pava aliblanca, cuyo nom-

bre científico es ‘Penelope albipennis’, fue descubierta en 1877 por el famoso naturalista Ladislao Taczanowsky y desde entonces no se supo nada más de ella.

Por eso, hasta 1978 se la consideró extinta. Ese año don Gustavo del Solar redescubrió la especie en Lambayeque. Al año siguiente, Del Solar conoció a Lino Rico Parra, un poblador del caserío de Limón, ubicado en la provincia de Huarmaca,

entre el área de conservación regional del bosque seco de Salitral y Huarmaca, y el área de la Asociación Peruana para la Promoción del Desarrollo Sostenible (Aprodes).

Por ello, la Ley 28049, promulgada en julio del 2003, declara de interés nacional la reproducción y conservación de la pava aliblanca y prohíbe su caza, extracción, transporte o exportación con fines comerciales.

entre el área de conservación regional del bosque seco de Salitral y Huarmaca, y el área de la Asociación Peruana para la Promoción del Desarrollo Sostenible (Aprodes).

Por ello, la Ley 28049, promulgada en julio del 2003, declara de interés nacional la reproducción y conservación de la pava aliblanca y prohíbe su caza, extracción, transporte o exportación con fines comerciales.